



FE DE ERRATAS

Advertido error en la página 7 del Pliego de Condiciones Técnicas de la Contratación de los Servicios de Impartición de la Formación de los Proyectos Emprendedoras 2025 (Línea B) y España Emprende (Línea B), Programa FS+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027 ANUALIDAD 2025. PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE nº 149-25/02/2025, en cuanto a los servicios de Tutorización, Seguimiento y Evaluación:

En el Apartado 3 *“Además de la formación sincrónica, la propuesta técnica contemplará la puesta a disposición, dentro de los horarios que se especifiquen, de un servicio de tutorías con el propósito de resolver las dudas planteadas por los participantes sobre los contenidos o sobre la realización de los ejercicios que en su caso propongan los docentes. Los docentes – tutores deben dar una respuesta inmediata a las dudas y consultas de los alumnos respecto a la materia que esté cursando, habilitando un espacio para que el participante exponga sus dudas, y transmita los ejercicios de evaluación y actividades prácticas para que sean revisados y evaluados por el equipo tutorial, siendo la respuesta como máximo en la siguiente sesión presencial”* **DEBE SUPRIMIRSE** el inciso final *“siendo la respuesta como máximo en la siguiente sesión presencial”*.

Vigo, a 22 abril de 2025

Víctor Varela Caride
Director gerente de la Cámara PVV